REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES

LAFJ / I / RPMM / RGL / MAAN / nqi.-

DECRETO EXENTO Nº 5987 /

CAUQUENES 09 AGO. 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. - La Solicitud para la obtención de Patente Comercial de: "SONIA DE LAS MERCEDES VASQUEZ OLIVOS", RUT.: [redacted] para el giro: "COCINERÍA", ubicado en Monseñor Enrique Alvear N° 53 Barrio Estación, Comuna de Cauquenes.

2.- Los antecedentes tenidos a la vista como:

- ✓ Iniciación de Actividades ante el S.I.I.
- ✓ Informe N°13 de fecha 04.03.2019 de la D.O.M.
- ✓ Resolución Exenta N° 1907199672 de fecha 24.06.2019 del Encargado Provincial, Secretaría Regional Ministerial de Salud Región del Maule y
- ✓ Contrato de Arriendo del Inmueble.

3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;

4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O:

1º.- APRUBASE, el otorgamiento de la Patente Comercial a nombre de: "SONIA DE LAS MERCEDES VASQUEZ OLIVOS", RUT.: [redacted] con el giro de: "COCINERÍA", ubicado en Monseñor Enrique Alvear N° 53 Barrio Estación, Comuna de Cauquenes. A contar del Primer Semestre de 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES - SECRETARIA MUNICIPAL

ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES - ALCALDE

JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- La Indicada
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Patentes Comerciales